

3.5. PROGRAMA CALENDARIZADO DE ACTIVIDADES

Los trabajos de remediación propuestos en este documento, podrán iniciarse posterior a la entrega del Programa de Remediación ante esa H. Dirección, plasmando en el mismo documento la fecha del inicio de trabajos, con el fin de que la autoridad ambiental competente de fe del inicio de ello, presentando copia del ingreso del Programa de Remediación (PR) que nos ocupa.

Los trabajos de remediación estarán sujetos al calendario propuesto mismo que será vigilado por personal de la ASEA (Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente).

De éste, es pertinente hacer algunas aclaraciones.

1. Los trabajos de remediación propuestos en este documento, podrán iniciarse a la par de la entrega del Programa de Remediación ante esa H. Dirección.
2. Una vez que se terminen con los trabajos de remediación, y que se obtenga la autorización por parte de esa H. Dirección, se procederá a solicitar el Muestreo Final Comprobatorio.

Los residuos generados en esta etapa serán manejados conforme a la legislación ambiental vigente.

Diagrama de Gantt para las Actividades de Remediación				
Fase	Actividad	Semana		
		1	2	3
I	Ubicación de cuadrilla en el sitio			
	Retiro de material contaminado con Residuos de Perforación Base Aceite			
	Acarreo y embarque del material contaminado con Residuos de Perforación Base Aceite, manejo con empresas autorizadas de servicio por la SEMARNAT			